S.º 4.º

Mal[illegible] para el año de mil y seiscien
tos y setenta y quatro.

Juan Pardo dos mill y quinientos R.s de los
effectos cardos y que cayeron dela mala concavi
dad de que aia de hacer los reparos que a si
que hacer en la casa del al Vergue y los demas
que a insignuado el S.r D.n Juan de Lavia y con su
Pico se hagan buenos en la quenta que deven de la
administracion de la nieve =

Diego fernandez Carrasco =

Petizion de Diego Carrasco V.no de la
Ciudad en que suplica a la Ciudad que por
entrar de las S.tas Pasquas del nacim.to de nro S.r
Jesu xpto y en atencion de que a seis meses q esta
ausente sin asistir al exercicio de su oficio
se sirva de alcar la mano de la causa q contra
el se sigue por el disgusto que tubo con Ger.mo
guerrero que asistia en la casa de la nieve attento de
suso dicho sea apartado de la dicha causa
y Pres.do el a Partam.to y visto q la ciud.d
por lo que le toca ~~[illegible]~~ hace apartam.to y
alca la mano de dicha causa y a vida
a la Justicia a su defensa =
Los S.res D.n M.e Felices y D.n Ant.o